



**COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 551/2019

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: *Smart Phone*, MARCA: NOKIA, MODELO: TA-1085.

Asunción, 26 de febrero de 2019.

VISTO: El Expediente N° 0292 del 09/01/2019, presentado por Rubén Sosa Marín, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de **APPROVE IT!**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: **Smart Phone**, Marca: **NOKIA**, Modelo: **TA-1085**, fabricado por: **HMD Global Oy, de Finlandia**; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 152 del 13.02.2019; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 364 del 18.02.2019 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 152 del 13.02.2019, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 364 del 18.02.2019, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2019, Acta N° 09/2019, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro: *2019-02-I-000119*
Equipo: *Smart Phone*
Marca: *NOKIA*
Modelo: *TA-1085*
Fabricante: *HMD Global Oy*
Domicilio: *Karaportti 2, 02610, Espoo, Finlandia*
Bandas de Frecuencia: *Tx/Rx*
703 MHz-748 MHz / 758 MHz-803 MHz
824 MHz - 849 MHz / 869 MHz - 894 MHz
1710 MHz - 1770 MHz / 2110 MHz - 2170 MHz
1850 MHz - 1910 MHz / 1930 MHz - 1990 MHz
2400,0 MHz - 2483,5 MHz
5150 MHz - 5350 MHz, 5470 MHz - 5725 MHz, 5725 MHz - 5850 MHz
13.56 MHz
Organismo de Certificación aceptado: *Federal Communications Commission USA*
Certificación: *FCC ID: 2AJOTTA-1085*
Laboratorio de ensayo: *Bureau Veritas Consumer Products Services (H.K.) Ltd., Taoyuan Branch.*
Dirección: *No.19, Hwa Ya 2nd Rd., Wen Hwa Vil, Kwei Shan Dist., Taoyuan City 33383, Taiwan (R.O.C.)*
Etiquetado: *etiqueta de acceso electrónico desplegable por software*
Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:
Nombre: *Ing. Rubén Sosa Marín*
Profesional Técnico en Telecomunicaciones - Categoría I;
Carné N°: *080;*
Ciudad / País: *Asunción - Paraguay.*

Art. 2° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones.

Art. 3° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ING. RAÚL PEREIRA SÁNCHEZ
Presidente Interino
Res. Dir. N° 551/2019

